

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

# Resolución Suprema

Nº 477-2010- DE/

Lima 28 de octubre de 2010

## CONSIDERANDO:

Que, por Ley Nro. 7563 del 9 de agosto de 1932 se creó la Condecoración “**Orden Militar de Ayacucho**” y mediante la Ley Nro. 25135 se especificó su otorgamiento;

Que, conforme al párrafo Nro. 8 del Reglamento de la Condecoración de la “**Orden Militar de Ayacucho**” de diciembre de 1989, ésta será otorgada a, entre otros, civiles peruanos, por actos o servicios excepcionales prestados a la Defensa Nacional en tiempo de paz o en tiempo de guerra, acciones excepcionalmente meritorias;

Que, el párrafo Nro. 9 literal a), numeral 3) del mencionado Reglamento, señala que se consideran acciones excepcionalmente meritorias cumplir servicios, trabajos o comisiones de muy especial importancia en organismos de la Defensa Nacional en sus diferentes niveles, por acción individual debidamente comprobada y que supera su propio campo institucional;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo Nro. 10 del Reglamento de la Condecoración de la “**Orden Militar de Ayacucho**”, el grado de condecoración que corresponde al Viceministro de Recursos para la Defensa del Ministerio de Defensa, es el de “**Gran Cruz**”;

Que, el señor Rafael Antonio Aita Campodónico, fue nombrado Viceministro de Recursos para la Defensa del Ministerio de Defensa mediante Resolución Suprema Nro. 525-2008-DE/SG de fecha 7 de noviembre de 2008;

Que, durante su gestión como Viceministro de Estado, el señor Rafael Antonio Aita Campodónico, desempeñó un rol extraordinario en el logro de las metas y objetivos trazados por el Sector Defensa para el desarrollo de las Instituciones Armadas, coadyuvando al cumplimiento del mandato constitucional para nuestras Fuerzas Armadas;

De conformidad a lo establecido en el párrafo Nº 12 del mencionado Reglamento;

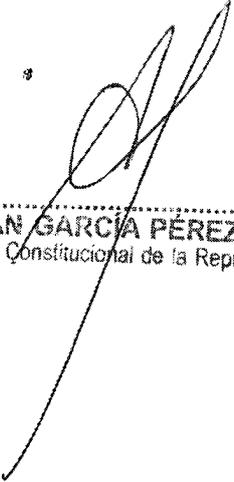


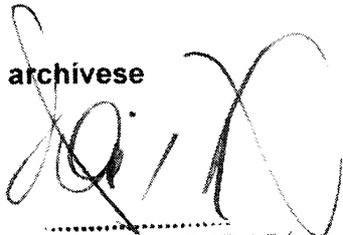
**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.**- Otorgar la condecoración "Orden Militar de Ayacucho", en el grado de "Gran Cruz" al señor **Rafael Antonio Aita Campodónico**, ex Viceministro de Recursos para la Defensa del Ministerio de Defensa.



**Regístrese, comuníquese y archívese**

  
.....  
**ALAN GARCÍA PÉREZ**  
Presidente Constitucional de la República

  
.....  
**JAIME THORNE LEIZAOLA**  
Ministro de Defensa

